

### Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación Pptaria.	Descripción	Créditos Iniciales	Bajas o Anulaciones	Créditos finales
164 21200	TRABAJOS REPARACIONES CEMENTERIO	800,00	700,00	100,00
933 22199	OTROS SUMIN. EDIFICIOS USOS MULTIPLES	1.900,00	1.200,00	700,00
920 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.800,00	1.000,00	2.300,00
338 22799	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	27.215,90	2.000,00	25.215,90
336 68200	PUERTAS IGLESIA MONUMENTAL	20.000,00	6.600,00	13.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>53.715,90</b>	<b>11.500,00</b>	<b>42.215,90</b>

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como corresponda en Derecho y autorizarlo para la toma de decisiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para la culminación electiva del presente acuerdo.”

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Castaño del Robledo, a 21 de febrero de 2020.- El Alcalde. Fdo.: Jorge Fernández González.

### FUENTEHERIDOS

Don José Luis Pérez Tapias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenteheridos (Huelva),

Hace saber: Que este Ayuntamiento de Fuenteheridos está llevando a cabo la redacción del Plan General de Ordenación Urbana para este municipio y para la consecución de dicho fin, el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de 16 de enero de 2020, acordó la segunda Aprobación Provisional de los documentos del PGOU de Fuenteheridos y su documentación ambiental.

De dichos documentos se ha suprimido el Sector S-4 de Suelo Urbanizable, a requerimiento del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (PNSAPA), que conlleva las modificaciones oportunas en el documento urbanístico y ambiental.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el art. 32.1.3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, se abre un periodo de exposición pública de 45 días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a los efectos de que cualquier persona pueda examinar los documentos obrantes en el expediente a los que se ha hecho referencia anteriormente y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes

Fuenteheridos, a 11 de febrero de 2020.- EL ALCALDE. Fdo.: D. José Luis Pérez Tapias.

### ISLA CRISTINA ANUNCIO

La Alcaldía del Ayuntamiento de Isla Cristina, con fecha 3 de marzo de 2020, ha dictado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de abril de 2019, se procedió a la aprobación de las bases y convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del proceso de selección de oposición,



de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Isla Cristina, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local; resultantes de la oferta de Empleo Público del año 2018.

Resultando que las Bases de la mencionada convocatoria se publican íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, nº 96, de fecha 22 de mayo de 2019, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado día 17 de febrero de 2020, se han presentado un total de 55 solicitudes.

Considerando que la Base 5 de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará Resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y que la misma se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en la página web de este Ayuntamiento.

Con base en lo anterior, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando, a quienes hayan resultado excluidos, que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **ADMITIDOS**

- 1.-ACOSTA RULL SALUD.D.N.I. 4982
- 2.-ALPRESA RICART MARIA ELENA. DN.I. 4215
- 3.-ALVARADO RAMIREZ DAVID. DN.I. 9182
- 4.- ARCAS MORO ALBERTO. DN.I. 8284
- 5.-ARENAS MARTÍN JUAN JOSÉ. D.N.I. 6086
- 6.-BARON DEL TORO DAVID. D.N.I. 0328
- 7.-BARRIOS VILAN JOAQUÍN. D.N.I. 5805
- 8.-BELTRÁN GARCÍA JESÚS. D.N.I. 6165
- 9.-BERNARDO RODRÍGUEZ JOSÉ. D.N.I. 4860
- 10.-BLANDÓN PÉREZ JESÚS. D.N.I. 4246
- 11.-CÁRDENAS PENA ANTONIO MIGUEL. D.N.I. 4859
- 12.-CORTÉS FRANCO CARLOS JOSÉ. D.N.I. 9491
- 13.-CHAVERO CHÁVES JOSÉ ANTONIO. D.N.I. 8943
- 14.-DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ FRANCISCO MANUEL. D.N.I. 2962
- 15.-DOMINGUEZ MEJÍAS LUCÍA DE LOS ÁNGELES. D.N.I. 6244
- 16.-FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO MIGUEL. D.N.I. 9609
- 17.-FERRERA CORDERO ANTONIO. D.N.I. 6121
- 18.-FIGUEROA GORDILLO AURORA. D.N.I.8601
- 19.-FONSECA RODRÍGUEZ FRANCISCO JOSÉ. D.N.I. 6107
- 20.-GAÑÁN SERRANO JOSÉ ANTONIO. D.N.N. 1015
- 21.-GARCÍA FERNÁNDEZ IRENE. D.N.I. 3021
- 22.-GÓMEZ NÚÑEZ SANDRA DEL CARMEN. D.N.I.9143



- 23.-GONZÁLEZ MONTAÑO OSCAR. D.N.I. 4230
- 24.-LECUMBERRI RODRÍGUEZ PABLO. D.N.I. 4208
- 25.-LLONIS DELGADO JOSÉ ANTONIO. D.N.I. 4442
- 26.-LÓPEZ APONTE AGUSTÍN. D.N.I. 6086
- 27.-LÓPEZ RODRÍGUEZ JAVIER. D.N.I. 9614
- 28.-LÓPEZ RONDÓN PABLO. D.N.I. 6065
- 29.-MARTÍN VÉLEZ CRISTINA.D.N.I.0927
- 30.-MÉNDEZ GÓMEZ MANUEL ANTONIO. D.N.I. 9613
- 31.-NIEVES MAYORAL JUAN MANUEL. D.N.I. 8013
- 32.-ORTA LÓPEZ NICOLÁS. D.N.I. 8928
- 33.-PÉREZ CANO ABEL. DN.I. 8522
- 34.-PÉREZ MUNELL FRANCISCO JAVIER. D.N.I. 6095
- 35.-POLO CABALLERO SERGIO. D.N.I. 4421
- 36.-REQUENA PRIETO TOMÁS. D.N.I. 4927
- 37.-LUIS RIVERO JOSÉ CARLOS. D.N.I. 2318
- 38.-RODRÍGUES BRETES TIAGO HENRIQUE. D.N.I. 6280
- 39.-RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ FRANCISCO JAVIER.D.N.I. 4892
- 40.-ROMERO MILLÁN EDUARDO. D.N.I. 8434
- 41.-ROMERO MORA JORGE. D.N.I. 0603
- 42.-RONCERO CARRO DAVID. D.N.I. 9484
- 43.-SORIANO SANTOS CRISTIAN. D.N.I. 9063
- 44.-TOBARRA NETO JOSÉ ALBERTO. D.N.I. 6070
- 45.-TORRES MARTÍN FRANCISCO JOSÉ. D.N.I. 9611

#### **EXCLUIDOS**

- 1.-ASSA RODRÍGUEZ JULIO. D.N.I. 2878. Presenta solicitud fuera de plazo.
- 2.-CARRELLÁN GARCÍA LUIS ANTONIO. D.N.I. 8915. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.
- 3.-CLAVIJO CANO MOISÉS. D.N.I. 9190. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.
- 4.-DE LA LUZ GARCÍA ALEJANDRO. D.N.I. 4910. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.
- 5.-GÓMEZ GONZÁLEZ ARANZAZU. D.N.I.2961. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.
- 6.-GONZÁLEZ MARTÍN ALFONSO. D.N.I. 3449. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.
- 7.-NÚÑEZ RICÓN AMALIA. D.N.I. 0008. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.
- 8.-RODRÍGUEZ GALVÁN ENRIQUE MANUEL. D.N.I. 7546. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.
- 9.-PRIETO SANTANA FRANCISCO JOSÉ. D.N.I. 6160. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.
- 10.-SUÁREZ MARTÍN PABLO. D.N.I. 9615. No presenta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen.



SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en la página web de este Ayuntamiento

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Servicio de Personal y al Pleno del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Isla Cristina, a 4 de marzo de 2020. Fdo.: Jenaro Orta Pérez.

---

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN HUELVA**

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa que afecta a la parcela denominada “Dunas del Odiel” en Mazagón, afectada por los deslindes aprobados por OO.MM. de 26 de abril de 1990 y 15 de julio de 1991, en el término municipal de Palos de la Frontera. (Huelva).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 22/1988, do 28 de julio, de Costas, y en el artículo 21 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; se hace pública la incoación del expediente de deslinde citado en el encabezamiento, con el fin de que, en el plazo de un mes, cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

A tal efecto, en este Servicio Provincial de Costas, sito en c/ la Fuente nº 14 (entrada por Almirante Carrocho), de Huelva, estará expuesto al público el citado plano y los documentos obrantes en el expediente, durante el plazo indicado anteriormente, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huelva, 21 de febrero de 2020.- EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL. Fdo.: Gabriel Jesús Cuenca López.

---

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA**  
**SALA DE LO SOCIAL**  
**EDICTO**

D<sup>a</sup> ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.

**HACE SABER:**

Que en el Recurso de Suplicación nº 654/20 IN, se ha dictado Diligencia de Ordenación por esta Sala, con fecha 24/02/20 (designación de Ponente), en recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Huelva, en Procedimiento nº 1150/17.

Del contenido de la dicha resolución y de todo lo actuado, podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a HAFID ABDESLAMI, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEVILLA, a 24 febrero de 2020.

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Fdo.: D<sup>a</sup> Rosa María Adame Barbeta.

---

